

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil Wednesday 30 October 2013

DUARTE TOBAR TOMMY ENRIQUE, en mi calidad de Representante Legal de la compañía DUARTE TOBAR ELECTRIC S.A. DUARTELECTRIC, con Expediente Número 166968 y RUC 2490009348001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

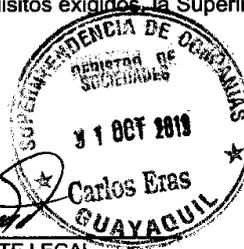
- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañía para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmite a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Nombre: DUARTE TOBAR TOMMY ENRIQUE
Identificación 0905026100

NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

Guayaquil, Octubre 28 del 2013



Señores
DUARTE TOBAR ELECTRIC S.A. – DUARTELECTRIC
Ciudad.

De mis consideraciones,

Por medio de la presente les comunico que la compañía CONAMI S.A., mediante Junta General de Accionistas, aprobó la cesión de espacio de forma gratuita, de su oficina ubicada en la CIUDADELA SAN FELIPE, CENTRO COMERCIAL SAN FELIPE, MANZANA 172, OFICINA 4 para que la compañía DUARTE TOBAR ELECTRIC S.A. – DUARTELECTRIC pueda realizar su actividad comercial dentro de la oficina descrita con anterioridad.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

p. CONAMIS.A.
RUC: 09914435300015 EROS




JULIO EDUARDO CANDELL DE LA GASCA
C.I.: 092202882-4
Representante Legal

NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO (E) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELIENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS
De conformidad con el Num. 3ro. del Art. 18 de la Ley
Notarial DOY FE: Que las firma y rubrica estampada en
este documento, corresponde a la de: Julio Eduardo Candell de la Gasca
siendo la(s) misma(s) que consta(n) en la(s) Cédula(s) de
Ciudadanía No.(s) 092202882-4
Guayaquil, 28 de Octubre de 2013


Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO
CANTÓN GUAYAQUIL (E)